

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1861

NUM. 1471

ITALIA.

Pio IX no se doblega. Su confianza i su fe son verdaderamente admirables. Segun las enfermedades que le son atribuidas por los médicos: afeccion del corazon, hidropesia, eripela, hinchazon de las piernas, se habia fijado como término de su existencia el presente mes de agosto. Su cortejo afirma que goza de perfecta salud. Su constitucion moral que es excelente lo sostiene sin duda; pero se halla en una edad en la que se lucha difícilmente con achaques graves. En los diversos campos se hacen conjeturas i preparativos en prevision de su muerte.

La alocucion que el Santo Padre ha pronunciado en el Consistorio del 22 de julio no ha respuesto a la esperanza del público. Se habia anunciado un manifesto estrepitoso. Al traves de algunas políticas acordadas al gobierno frances, Pio IX ha hecho resaltar tan solo el horrible contraste que presenta la política de los soberanos que pretenden proteger a la Iglesia i su jefe, i dejan perseguir al clero, i circulan escritos contrarios a la religion. Ha censurado tambien a los eclesiásticos ya numerosos (*non pochi*) que con el protesto de la conciliacion sacrifican a las tendencias del dia los derechos i las tradiciones de la Iglesia.

Esto hacia alusion a una especie de cisma que se declara entre el clero de Milan i a una publicacion que hace en este momento gran ruido en Italia: su título es: *El Papado, el Imperio i el reino italiano*. Su autor es monseñor Francisco Liverani, prelado doméstico i protonotario de la Santa Sede, *postulatore di santi*, es decir, doctor encargado de examinar los títulos que tienen los santos a la canonizacion: hombre de buenas costumbres, reputado muy sabio, i estimado hasta aqui de atenciones por Pio IX. No conozco este libro, i todo lo que sé es que concluye con una federacion donde el papado tendrá su puesto en un imperio italiano, tal como lo concebían los Gibelinos en la edad-media i constituido en provecho de Victor Manuel. Lo mas penoso es que el autor denuncia toda especie de abusos i de escándalos, como hubiese podido hacerlo un enemigo declarado de la Iglesia. Monseñor Liverani, que parecia aspirar al papel de Savonarola, está citado para ante los tribunales eclesiásticos: pero ya no se que ma en Roma.

Después de la muerte de Cavour, los unos han afirmado que habia re-

cibido los sacramentos de la Iglesia; los otros han negado el hecho. La verdad parece ser que habiendo el ministro escomulgado perdido el conocimiento, una persona de la familia llamaria a la cabecera del moribundo a su vecino i amigo, el R. P. capuchino Santiago, administrador de la parroquia. Poco faltó para que no saliese de aqui un incidente que no habria sido ménos funesto al papado que el negocio del niño Mortara.

El Papa quiso ver al padre Santiago i éste tuvo que venir a Roma. Allí fué rodeado, sitiado. Se habria querido que hiciese una declaracion manifestando, o que el escomulgado se habria arrepentido en el último momento, o bien que el confesor habia hecho mal en dar la absolucion a un impenitente. El padre capuchino respondió que habia obrado cerca del moribundo segun su conciencia, i que rehusaba dar una declaracion pública, porque esto seria a sus ojos violar el secreto de la confesion. En el mismo instante, se esparció el rumor de que el confesor de Cavour iba a tener que sufrir un proceso eclesiástico, que ya estaba metido en los calabozos de la Inquisicion, i la emocion fué tan grande en Italia que la diplomacia intervino en Roma para esclarecer el hecho. Se acaba de saber felizmente que el padre Santiago ha sido tal vez reprobado, pero no perseguido i que le era permitido volver a Turin.

El mayor peligro para el Papa i la Iglesia resulta de las intrigas reaccionarias de que Roma es el foco principal i siempre ardiente. Los reaccionistas que quieren hacer el nuevo régimen italiano odioso e imposible, los legitimistas franceses, a lo ménos el pequeño número de los que han quedado enemigos irreconciliables de Napoleón III, los representantes de los viejos intereses monárquicos que sueñan una coalicion anti-francesa, tienen su cuartel jeneral en el palacio actualmente habitado por el ex-rei de Nápoles, a la sombra del Vaticano. Allí se reorganizan, se arman, se pagan, casi públicamente a todos los que se presentan, desde los fanáticos sinceros, hasta los mas despreciables vagabundos que se creen felices de ser pagados i tener patente para ejercer el robo.

La responsabilidad de estas maquinaciones en que tiene parte evidentemente M. de Mérode, recae de una manera muy grave sobre el papado. La indignacion del pueblo italiano estallarà algun dia con la narracion de los espantosos desórdenes, de las atrocidades cometidas en las Dos-Sici-

lias. Se empieza ya a decir que el robo es pagado no solamente con los tesoros que los Borbones de Nápoles habian puesto en salvo, sino tambien con el erario de San Pedro, por medio de ventas o de empréstitos a bajo precio gravando los bienes eclesiásticos, por negociaciones secretas i fraudulentas de los títulos de rentas romanas. Aun se cita a los agentes i a los banqueros que emitirían estas rentas al cinco por ciento consolidadas a 10 millones de escudos (53.200.000 francos) en capital nominal, pero al precio medio de 50 francos.

Después de la caida de Gaeta, pero cuando Francisco II podia todavia en rigor ser considerado como rei de las Dos-Sicilias, M. de Goyon hizo desarmar a los soldados reales que buscaban un refugio en el territorio romano. Treinta i cinco mil fusiles i cuarenta cañones cayeron así en las manos de las autoridades francesas. Al punto, M. de Mérode presentó una escritura en virtud de la cual el rei de Nápoles habia vendido al gobierno romano todo su material de guerra, i reclamó las armas confiscadas que M. de Goyon se apresuró piadosamente a entregar. Estas armas han sido transportadas al fuerte. M. de Mérode pretende que es para almacenarlas en el arsenal del Belvédere. Los patriotas italianos afirman, echando chispas, que los fusiles se han distribuido casi públicamente en las oficinas de alistamientos abiertas por el ex-rei de Nápoles: hasta agregan que se fabrican bombas incendiarias como las de Orsini i designan a un prelado napolitano, el obispo de Lora, a quien se enviarán 300 de estas bombas.

Estas aserciones coinciden desgraciadamente con la recrudescencia del robo napolitano, lo que les da mucha verosimilitud.

(De la Correspondencia de Cochat.)

Perú.

VAPOR DE INTERMEDIOS.

El vapor *Guayaquil*, procedente de Guayaquil, Callao i Intermedios, fondeó anoche en nuestra bahía.

Nada notable encontramos en los periódicos de Lima. Las candidaturas estaban a la orden del dia.

En Lima se habian formado varios clubs en que se proclamaban las candidaturas para las próximas elecciones.

El club liberal proclama:

Para Presidente, al mariscal San Roman.

Para Primer Vice-Presidente, al jeneral Pezet.

Para segundo id., al jeneral Diaz Canseco.

nuestros diputados i senadores, segun le parece." ¿Cómo puede prosperar la literatura grande i seria, noble i elevada en una tierra sometida a un régimen semejante? ¿luego se aprisiona a los cubanos que se quejan; i luego se fusila a los cubanos que tratan de variar de condicion? Lo extraño es que haya personas que escriban décimas i madrigales, a pesar de tantas molestias e incomodidades de tantos obstáculos i humillaciones.

El carácter de Plácido es una mezcla rara de grandiosidad i de pequeñez, de entusiasmo i de frialdad, de concepciones sublimes i de pensamientos rastreos, de afectos nobles i de lisonjas vulgares, tristeza profunda i de chocarrería insipida, de audacia i de resignacion, que es curioso observar. Los defectos que pueden motejarsele nacen de la posicion en que se ha encontrado, de la sociedad en que ha vivido, de la poca instruccion que ha recibido. Las bellas prendas que le adornan son debidas a su inspiracion ardiente, a su estro poético, a sus cualidades naturales que logran jerminar despachos de los obstáculos que se le oponen, mas bien que al estudio i al trabajo. La Providencia le dotó de una fantasia rica i poderosa que los hombres han comprimido i falseado, en vez de suministrarle pábulo i darle una direccion conveniente.

Plácido imita por lo comun las formas de la poesia clásica, lo que le perjudica en lugar de aprovecharle. Un escritor tan desquiciado en su estilo no habria debido usar de procedimientos empleados

Ademas de esto hai dos candidaturas civiles: en una de ellas se propone para Presidente al Sr. Mar, actual Vice-Presidente, en la otra, se rechaza al Sr. Mar por pertenecer al actual gobierno, i se propone en su lugar al Sr. Paz Soldan para Presidente, para Vice-Presidente al Sr. Lopez Lavalle, i para segundo Vice-Presidente al Sr. D. Mariano Alvarez.

El 21 de setiembre a las dos de la tarde el Presidente Castilla recibió en audiencia pública al Sr. D. Enrique Perez Velasco, Ministro residente de Venezuela en el Perú.

El gobierno peruano, a consecuencia de los abusos que se estaban cometiendo en la negociacion de las letras del gobierno sobre Europa con perjuicio del comercio en jeneral, i en beneficio solo de algunos, ha dispuesto que "los consignatarios del huano den las letras que jiren por cuenta del gobierno, no al cambio fijo de 42 peniques por peso, sino al que corre en la plaza." Esta medida evitara los efectos perniciosos del ágio de que eran objeto los espresados libramientos.

La Comision permanente del Cuerpo Legislativo dirigió al Poder Ejecutivo una representacion pidiendo la revocacion del decreto de espatriacion de los señores Echenique, Elesspuru, Rivas i Larrañaga, por ser ésta una infraccion de la Constitucion.

El Presidente contestó serle imposible revocar el mencionado decreto i que aceptaba la responsabilidad que de él pudiera sobrevenirle i de la cual daria cuenta en el próximo Congreso.

República Argentina.

Todas las esperanzas de un arreglo amistoso entre las partes beligerantes, han quedado en nada. Las negociaciones se han roto i ya no queda, segun parece, mas medio que las armas para decidir la cuestion.

El 22 de agosto tuvo lugar en el puerto de las Piedras la última conferencia, asistiendo a ella por parte del gobierno nacional el Ministro Molina, i el Ministro Riestra por el de Buenos Aires. El único resultado que ésta dió fué el acordar una tregua de 5 dias para principiar las hostilidades.

El mismo dia en que se rompieron las negociaciones, el ejército de Urquiza se puso en movimiento del Rosario para su cuartel jeneral en el Salado. El ejército se halla ya reunido en la costa del Arroyo del medio en número de 20 a 21 mil hombres.

Se esperaba que en seis o siete dias mas el ejército nacional encontrara al enemigo que se hallaba en Rojas, a menos que éste no se retirase a parapetarse en Buenos Aires.

por los poetas doctos que dan tanta importancia a la espresion. La comparacion que naturalmente se ocurre al espíritu le es en entera desventajosa. Las falacias que se notan en el plan i en el lenguaje de sus composiciones, traen a la memoria el arte infinito que se descubre en aquellas que le han servido de modelo. La ignorancia no puede seguir los pasos de la erudicion. Gabriel de la Concepcion Valdes, calcando las formas de una poesia que no vive mas que del estudio de los grandes maestros de la antigüedad, con su dición incorrecta i de salinidad, se asemeja a esos lacayos que se visten con los despojos de sus amos sin poder encubrir sus andrajos. Un poeta que no tiene otra instruccion que su injenio, habria debido entregarse a su inspiracion, i no seguir reglas que ignora, precepto que no entiende, reglas infundadas, preceptos caprichosos. Estraviado por ese fatal sistema de buscar en otro lo que habria encontrado abundantemente en si mismo, emplea figuras de mal gusto, adornos pasados de moda, prosopopeyas i personificaciones que no son bajo su pluma mas que recursos de retórico, que una critica sana no puede ménos de condenar con severidad. Estamos muy lejos de pensar con Barrán que los defectos de Plácido provienen de sus tendencias revolucionarias i de haber querido separarse de la España tanto en política como en literatura. Es tan falsa esa opinion, que el mismo Barrán ha sido el primero en reconocer que Plácido ha imitado, i en

No se sabe precisamente el número a que sube el ejército de Mitre; pero segun los periódicos de Buenos Aires, cuentan ya con cerca de 30 mil hombres, i segun noticias mas imparciales este número sube apenas a 16 mil hombres.

Las comunicaciones están completamente cortadas con Buenos Aires desde el 27 de agosto.

En el Paraná el Congreso se habia ocupado de un empréstito de 6 millones de pesos presentado por el Ejecutivo.

El célebre Juan Saa ha sido ascendido a jeneral, en atencion a los servicios prestados en diferentes ocasiones.

Segun las últimas fechas de Buenos Aires, las onzas habian subido en esa a 413 pesos papel moneda.

Una carta particular fechada de San Juan el 28 de setiembre, habla de una batalla que debió tener lugar en el Arroyo del Medio entre las tropas de Mitre i las de Urquiza. Segun dicha carta a la que nos guardamos de dar entero crédito, a pesar de habérsela entregado una persona fidedigna, dice ademas que el jeneral Mitre i el coronel Conesa quedaron prisioneros de Urquiza i el primero herido.

En nuestro próximo número publicaremos íntegra la carta a que aludimos.

Otra correspondencia del Rosario que tenemos en nuestro poder, en la cual se da una imparcial reseña del verdadero estado de cosas en la República Argentina, verá igualmente la luz pública en la próxima semana.

—Después hemos encontrado el siguiente parte en un suplemento de la *Confederacion del Rosario* fecha 18 de setiembre.

Costa de Paben, Campo de la Victoria, Setiembre 18 de 1861.

Exmo. Sr. Capitan Jeneral:

El enemigo queda en completa dispersion.

Nosotros tenemos el ala izquierda entera i parte de la derecha, con lo que tenemos sitiado al resto de la infanteria enemiga, que ha pasado la noche en los campos de Palacio. No les queda ya caballeria, solo se vé una pequeña partida que se cree de oficiales. Su intencion parece ser de retirarse; si lo efectúan los perseguiremos.

Somos los afectos S. S. de V. E.

Benjamin Virasoro.—Ricardo Lopez Jordan,

(Mercurio.)

ocasiones copiado servilmente, a Martinez de la Rosa; lo que prueba que sus defectos no nacen de la causa indicada, sino de otra muy diversa. El poeta cubano ha sido fiel a la tradicion literaria española, mas bien que pugnado con ella.

Debe criticarse tambien a Valdes el abuso excesivo que ha hecho en sus composiciones de la aparicion de espectros, sombras i personajes alegóricos. Nada mas ridiculo. Los mismos jefes de la escuela clásica han censurado amargamente el empleo de esa fantasmagoria que no indica mas que pobreza de imaginacion. Las siguientes palabras irónicas que don Leandro Fernandez de Moratin presta en su folleto titulado *la Derrota de los pedantes* al poetaastro que personifica esa plaga de las letras, pueden aplicarse al caso presente: "¿qué diré del sutil arbitrio que discurrimos para formar las fábulas de nuestros poemitas? Arbitrio que pareció tan cómodo, que todo poeta de bien i timorato le ha escogido para sí, i trazas llevan de no soltarle hasta la consumacion de los siglos. ¡Soberano arbitrio que ahorra mucho tiempo, i muchos polvos de tabaco, i mucha torcida al candil! Arbitrio con el cual se forma en un guisar de ojos cualquier poema, pues a todos viene como llovido: se trata, por ejemplo, de alabar algo, de profetizar algo, de llorar algo, de referir algo? El poeta no tiene mas que acostarse i apagar la luz. A media noche se le aparece un trasgo, una ninfa o cualquier otro personaje alegórico con gran concurso de jeniezuelos alrededor; i este

LITERATURA AMERICANA.

Juicio critico de las obras de algunos de los principales poetas hispano-americanos. Memoria presentada por don Miguel L. i D. Gregorio V. Amunátegui al certamen abierto en 1859 por la Facultad de Humanidades, i a la cual ésta, en sesion del 27 de junio de 1860, adjudicó el premio de la loi.

GABRIEL DE LA CONCEPCION VALDES.

(Plácido.)

(Continuacion.)

Las composiciones de Plácido versan por lo jeneral sobre asuntos muy insignificantes; basta decir que hai veinte i cinco destinadas a cantar natalicios. "Todos los pueblos meridionales, dice don Jacinto de Salas i Quiroga, son dados a la poesia; pero cuando no están muy adelantados en instruccion reparan mas en la armonía de la cadencia que en la felicidad del pensamiento. El lenguaje es mas desquiciado de lo que debiera. Esto mismo sucede en la Habana; es incalculable el número de versos que allí se hacen los dias de santos que tienen numerosa clientela. No hai José ni Juan que no reciba de sus amigos un soneto, una décima en felicitacion de sus natalies. Pero se escribe mal en estas circunstancias, como en todas partes del mundo. Son casi improvisaciones en lo incorrectas i vulgares. Jeneralmente en semejantes dias los periódicos están llenos de estos pequeños trozos de versificacion, al frente de los cuales nunca falta el nombre de la persona a quien van dedicados."

EL CORREO.

CONCEPCION, OCTUBRE 15 DE 1861.

LA INSTRUCCION SECUNDARIA.

La educacion popular i científica constituye en las Repúblicas la base del progreso i la salvaguardia de la libertad i del orden. e imposible es negarlo, nuestra patria cuenta felizmente i desde tiempo atras con un sistema bien organizado i completo de educacion nacional, que lleva al hombre desde el primer escalon de las letras hasta el último término de sus estudios profesionales i que revela completamente la paternal solicitud con que la nacion en todo tiempo ha mirado la educacion pública. Así tenemos instruccion primaria, que comprende los rudimentos elementales i tiende a hacer de ellos el bien comun de todos los hijos del pueblo, i del mas infeliz proletario, para elevarlo por este medio al conocimiento de la dignidad humana, de los preceptos de la moral i religion, de sus derechos i deberes, como miembro del estado i de la iglesia. Tenemos instruccion secundaria o preparatoria, que abraza los estudios necesarios para los que se dedican a las carreras científicas i quieren incorporarse a las clases de la Universidad. Tenemos en fin, instruccion superior para formar abogados, teólogos, médicos etc.

Juzgando con imparcialidad todo lo que se ha hecho entre nosotros en favor de la enseñanza pública, no hai por cierto, motivo alguno de quejarse. Chile está colocado en este sentido en una situacion verdaderamente lisonjera.

Con todo, algunos hombres mui competentes i expertos han señalado defectos en el actual sistema i propuesto algunas reformas que convendria introducir en beneficio de la enseñanza. Versan estas observaciones con preferencia sobre la parte de la instruccion que se llama secundaria i sobre el plan de estudios vigente en nuestros colejos.

Al paso que la instruccion primaria comprende ademas de los conocimientos de primer orden, tambien los principios que deben inculcarse a las clases inferiores para que estén en situacion de desarrollar su intelijencia, estender su industria i aprovecharse hasta cierto punto i en proporcion a sus capacidades, de los descubrimientos i adelantos del siglo: no sucede lo mismo con la instruccion secundaria.

Pues ésta, organizada como se halla hoy, no se considera entre nosotros conforme a sus altos fines e importancia jeneral sino meramente como un medio de ascender a la instruccion profesional, de conseguir los diplomas de Bachiller. Se da una injusta preponderancia a los estudios que se exigen para las carreras profesionales, i se descuidan los estudios de una utilidad jeneral i esencial para la gran mayoria de los alumnos que frecuentan nuestros liceos, aquellos que salen de la clase media i aspiran no a la erudicion sino a una buena educacion, adecuada a su posicion futura en la sociedad.

Bajo este i otros respectos, como lo han reconocido hace tiempo los hombres pensadores, el sistema actual de la enseñanza en los colejos, teniendo por objeto solo la instruccion preparatoria, mas no una educacion secundaria, verdaderamente popular, perfeccion i ensanche de la educacion primaria, adolece de graves defectos i produce males positivos i funestos, que es mui difícil corregir i desarraigat.

Aplicuese a este sistema la antorcha de la razon i discusion, i se verá que los afanes del maestro i del alumno no deberian limitarse a llenar la intelijencia con un caudal de conocimientos, depositados en ella como en un almacén, i las mas veces para olvidarlos luego despues de adquiridos.

Mas alto es, en verdad, el objeto de la educacion secundaria, i todo hombre de ideas

rectas e ilustradas desearia ver mas dilatado su horizonte. Los colejos deben formar al hombre, i prepararlo a las funciones que está llamado a ejercer en la sociedad.

(Concluirá.)

Revista de periódicos.

Las fechas de los periódicos que tenemos de Valparaíso alcanzan hasta el 12 del presente.

—El 8 del mes actual tuvo lugar en Santiago en la quinta Subercaseaux un banquete ofrecido por una parte de la juventud de Santiago a los Sres. D. Anjel Custodio Gallo i D. Roberto Souper. Asistieron 62 convidados i se pronunciaron cerca de 40 brindis. De estos transcribiremos algunos en el próximo número, no pudiéndolo hacer por ahora a causa de su mucha extension.

—La Universidad de Chile celebró el 5 de este su sesion anual solemne en claustro pleno con asistencia de su Patrono S. E. el Presidente de la República i el Ministro de Instruccion pública. El Sr. Amunátegui leyó la introduccion de una memoria sobre el descubrimiento i la conquista de Chile, i el Sr. Barros Arana una memoria sobre los trabajos de la Universidad en favor de la Instruccion pública.

—Se decia que el Sr. D. Cornelio Saavedra iba a ser nombrado Intendente de Arauco.

—Los artesanos de Santiago se preparaban a regalar a S. E. el Sr. Presidente un magnífico baston de cañon con empuñadura de oro, conteniendo figuras alegóricas de artes i oficios, i el nombre del Sr. Perez hecho con brillantes.

—Se habia dado principio a los trabajos del ferrocarril de Santiago a Valparaíso i las operaciones se activaban con empeño.

—Debian salir a la mayor brevedad uno o dos buques del Estado a traer del Perú i puertos intermedios a los proscriptos chilenos, i otro para Magallanes en busca de los desterrados por causas políticas.

—Habia fallecido en Valparaíso el Sr. Linares, ex-presidente de Bolivia.

Araucanía.

PROYECTO IMPORTANTE.

Leemos en el "Mercurio" del 8: LA LINEA DE FRONTERA.—Sabemos que el 5 del presente el Consejo de Estado acordó pedir autorizacion al Congreso para adelantar hasta el rio Malleco la linea de frontera que nos separa de los indios araucanos, construyendo allí una fortaleza i comprando algunos terrenos de los indios que están situados entre el rio Bio-Bio i el Malleco. Para el efecto se trata de pedir autorizacion a fin de invertir hasta la cantidad de 50,000 pesos destinados al costo de varios fuertes i a la compra de aquellos terrenos. Solo se trata de amparar a los habitantes i propiedades de ultra Bio-Bio hasta el rio Malleco, i de ninguna manera de intentar nada que pueda inquietar a los indios; por el contrario, para llevar a efecto es-

tas medidas i hacer presente a los indios araucanos los sentimientos amistosos del actual gobierno hacia ellos i sus gobernados, va a comisionarse a los señores jenerales don José Maria de la Cruz i don Manuel Búlnes para que tengan a este respecto una entrevista con los caciques araucanos i se arregle el asunto definitivamente de un modo conveniente para todos.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del 7 de octubre de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BENAVENTE.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Presidente de la República prorogando por veinte dias mas las sesiones del Congreso.

Se leyeron dos mensajes del mismo Presidente de la República: en el primero somete a la aprobacion del Congreso un proyecto de lei de amnistia ámplia para todos los condenados por causas políticas desde 1851 hasta el presente: en el segundo pide un suplemento a la partida del presupuesto destinado para el fomento de las escuelas de la República.

Se leyeron varios oficios de la Cámara de Diputados: con el primero remite aprobado el proyecto por el que se prorroga el plazo concedido para la construccion del ferrocarril de Coquimbo, con los demas remite así mismo aprobadas las solicitudes de don José Miguel Astorga, de don Nicolas Jimenes Tendillo, de don Pedro José Aracena, de los hijos de don Horacio Gates Jones i de la viuda de un teniente Ramirez.

Procedióse a la eleccion de presidente i vice i resultaron electos los mismos señores Benavente i Cerda, habiendo obtenido tambien votos para ambos cargos los señores Mujica i Ochagavia.

El Sr. Ministro del Interior: Pido la palabra para suplicar a la Honorable Cámara se sirva ocuparse del proyecto de lei de amnistia que acaba de someterse a su consideracion. Como ese proyecto consta de un solo artículo, yo pediria tambien que se tratase en jeneral i particular a la vez.

Se puso en discusion dicho proyecto, que dice:

"Artículo único. Se concede ámplia amnistia a todos los individuos que desde el año 51 hasta la fecha hubieren sido o pudiesen ser enjuiciados por razon de delitos políticos."

El Estado condena las indemnizaciones fiscales a que dichos individuos pudiesen ser responsables por causa de los mencionados delitos."

El Sr. Ministro del Interior: Aunque son mui pocas las reflexiones que tengo que hacer sobre el proyecto que acababa de leerse, poco versado en el uso de la palabra, pido ante todo la induljencia de la Honorable Cámara ante quien hablo.

Creo inútil entrar en consideraciones sobre la conveniencia de la lei que se pide. Baste decir que ella existe en la conciencia del pais, en el corazón de los chilenos. Por esto no me asiste la menor duda de que la Cámara abunde en las mismas ideas, i que, reconociendo su importancia no trepidará en dar al proyecto su aprobacion.

Pocas ocasiones se habian presentado mas propicias para dar una amnistia co-

mo la de que se trata, que la presente. Asegurada la paz en el interior del modo mas sólido i satisfactorio sin que siquiera se presenten los mas pequeños síntomas de trastorno en el orden, afianzadas perfectamente las leyes i las instituciones de la República, debemos estimar como la ocasion mas oportuna la presente para echar un velo de olvido sobre los pasados acontecimientos políticos.

A juicio del Gobierno, una lei como la de que se trata no debe tener restricciones de ninguna especie sino que por el contrario se la debe dar lo mas ámplia posible. Así, pues, ha juzgado, consecuente con el objeto mismo del proyecto, como medida de equidad, la de exonerar a los que se encuentran con causas pendientes sobre indemnizaciones fiscales.

Concluiré repitiendo las mismas palabras con que concluye el mensaje: "Debemos recorrer un velo a nuestros disturbios pasados i tender una mano jenerosa a todos los individuos que hasta la fecha hubieren sido o pudiesen ser enjuiciados por razon de delitos políticos."

El Sr. Presidente: Parece que la Cámara acepta el proyecto por lo que se someterá a votacion. Ha sido una práctica establecida la de hacer secreta las votaciones sobre proyectos de la naturaleza del presente. Si le parece a la Cámara se hará así. (Todos los señores senadores piden que se haga pública.)

El Sr. Ovalle Bezanilla: Abundando en el jeneroso sentimiento que ha inspirado esta lei, someto a la consideracion de la Cámara la indicacion siguiente: "Rehabilitase en sus empleos, honores i sueldos a los jefes i oficiales que se encontraran separados del ejército a consecuencia de los sucesos políticos ocurridos desde 51 hasta 59."

El Sr. Ministro del Interior: Yo entiendo que la rehabilitacion que se pide es del todo independiente e inconexa de la presente lei. Mas me parece: haciendo la agregacion en esos términos se desvirtuaría la lei, puesto que siendo ámplia e igual para todos se iba a establecer una gran diferencia entre los amnistiados.

El Gobierno, al formular el proyecto, animado de los mejores deseos, pensó en la rehabilitacion de todos aquellos militares que se hallan dados de baja a consecuencia de los pasados disturbios: hubiera querido obrar conforme al objeto que se propone el honorable Sr. senador, pero tropezó con una dificultad grave i difícil de vencer. En el mismo caso que los militares se encuentran muchos empleados civiles que fueron separados de sus destinos por causas políticas i a quienes por ahora no sería posible reponer en ellos. ¿Cómo establecer diferencias que tan de lleno podian herir la susceptibilidad de los ménos agraciados? Si es justo i equitativo reponer en sus empleos a los empleados militares no lo es ménos hacer otro tanto con los civiles. I, pregunto yo, ¿pueden desde luego hacerse aquellas reposiciones? Para volver a sus destinos a los empleados civiles sería necesario entrar a destituir a los que actualmente se encuentran en posesion de ellos, cosa nada justa por cierto.

Si como mui bien debe comprenderse el Gobierno está animado del mejor espíritu en favor de aquellos individuos

tal personaje reprende al vate su modorra i su pigracia, le manda que se levante inmediatamente, i que escriba esto, i aquello, i lo de mas allá, i de este modo le informa de cuanto hai que saber en el caso; de suerte, que desaparece la fantasma, despedirse el poeta del lector pio i acabarse el poema, todo es a un tiempo. Sobre este molde de aparicion hemos compuesto de once años a esta parte cuantas obras se han necesitado para el surtido de las esquinas, con la sola diferencia de que a un poeta le pilló la vision acostado i sin cenar, al otro paseándose a la orilla del rio, al otro cojiendo el sol en un cerro; pero siendo el fondo de la ficcion el mismo, siempre es el mérito igual, i el artificio de "la fábula siempre maravilloso i sutil." Plácido habria podido mirarse en este espejo i apropiarse el razonamiento que antecede.

Nuestro autor es mui poco feliz en sus composiciones jocosas. Sus gracias son de mal tono, a veces obscenas; sus chistes son burlas de criado, gruesa sal de cocina. Al leer sus poesias festivas, recordamos involuntariamente que Valdes ha sido un muiato pintero. No hai ninguna que sea enteramente buena, i si muchas que son malas, i algunas pésimas. La mejor sin disputa es la que ha titulado *Mi casa*, que no carece de cierto gracejo en medio de sus exajeraciones. La risa descompasada no viene bien en los lábios de Plácido. Parece que el hombre que ha escrito:

Seis breves lustros, ¡penas inhumanas!
Aun no cuento de edad, i ya me fienta

Habia cubierto de amargura i canas, no podia sentir jamas una alegría loca. Las desdichas que le persiguieron desde la cuna hasta el sepulcro no habrian debido inspirarle mas que pensamientos sombríos. Su nacimiento, su vida i su muerte dan un tinte oscuro a todo lo que le pertenece. Las bufonadas i chistes en sus versos ofenden el oído como una disonancia, especialmente siendo esas bufonadas i chistes de mala lei.

"Las letrillas, exhalaciones por lo jeneral de los sentimientos tiernos, dice Barránthes en los artículos citados, encuentran en el vate de Matanzas mas aprovechado discípulo; pero son, por fatal casualidad, las que ménos abundan. ¡Lástima que no haya cultivado con predileccion este jénero! *La flor de la caña* tiene toques delicados i la movilidad del objeto que se propone describir. La copiaremos para que juzguen nuestros lectores como se presta el suelo americano a la poesia pintoresca:

LA FLOR DE LA CAÑA.

Yo vi una veguera,
Triguera, tostada,
Que el sol envidioso
De sus lindas gracias,
O quizá bajando
De su esfera sacra,
Prendido de ella,
Le quemó la cara.
I es tierna i modesta,
Como cuando saca
Sus primeros tides
En flor de la caña

La ocasion primera
Que la vida estaba

De blanco vestida
Con cintas rosadas.
Llevaba una gorra
De brillante paja,
Que tejía ella misma
Con sus manos castas.
I una hermosa pluma,
Tendida canaria,
Que el viento mecía
Como flor de caña.

Su acento divino,
Sus labios de grana,
Su cuerpo gracioso,
Lijera su planta;
I las rubias hebras
Que a la merced vagan
Del céfiro, brillan
De perlas ornadas,
Como con las gotas
Que destila el alba
Candorosa ríe
La flor de la caña.

El domingo antes
De semana santa,
Al salir de misa,
Le entregué una carta,
I en ella unos versos
Donde la juraba,
Mientras existiera,
Sin doblez amarla.
Temblando toméla
De poder velada,
Como con la niebla
La flor de la caña.

Halléla en el baile
La noche de pascua;
Pásose ocendida,
Descorrió su manta,
I sacó del seno
Confusa i turbada
Una petaquilla
De colores varias;
Díómela al descuido,
I al examinarla,

He visto que es hecha
Con flores de caña.
En ella hai un rizo
Que no lo trocará
Por todos los tronos
Que en en el mundo haya;
Un tabaco puro
De MARICANAGUA,
Con una sortija
Que ajusta la CAPI,
I en lugar de TRIPA,
Le encontró una carta
Para mi mas bella
Que la flor de caña.

No hai ficcion en ella
Sino estas palabras:
—"Yo te quiero tanto
Como tú me amas."
Como un reliquia
De raseta blanca
Al cuello conmigo
La traigo colgada;
I su tacto quema
Como el sol que abraza
En julio i agosto
La flor de la caña

Ya no me es posible
Dormir sin besarla,
I mientras que viva
No pienso dejarla.
Veguera preciosa
De la tez tostada,
Ten piedad del triste
Que tanto te ama:
Mira que no puedo
Vivir de esperanzas,
Sufriendo vaivenes
Como flor de caña.

Juro que en mi pecho
Con toda eficacia
Guardaré el secreto
De nuestras dos almas;
No diré a ninguno
Que es tu nombre Idalia,

I si me preguntan
Los que saber ansian
Quien es mi viguera,
Diré que te llamas
Por dulce i honesta
La flor de la caña.

"No puede negarse a esta composicion dulzura, fluidez i calor; ese calor que es la vida de la poesia amorosa. Los versos que hemos subrayado están oscurecidos por algunos lunares, ripsos, expresiones impropias i conceptos bajos; pero señalaremos así mismo como excelentes estos ocho.

Veguera preciosa
De la tez tostada,
Ten piedad del triste
Que tanto te ama;
Mira que no puedo
Vivir de esperanzas,
Sufriendo vaivenes
Como flor de caña.

que tienen toda la cadencia de la famosa escena de Lope de Vega en *Lo cierto por lo dudoso*."

Participamos de esa opinion i encontramos justos esos elojios. Plácido ha compuesto, siguiendo la misma veta, *La flor de la cera*, *La flor del café*, *La flor de la paja*, *La estrella del Pan*, verdaderos cuadros de paisajes nacionales, llenos de naturalidad i de colorido local, sencillos i perfumados como las flores que les sirven de título.

(Concluirá.)

no es mas natural dejar a su accion la reposicion de ellos, reposicion que irá efectuando a medida que la ocasion se presente i las circunstancias lo permitan?

Repito que haciendo la agregacion que se propone, introduciéramos en la lei una desigualdad que por muchas razones debe evitarse. La lei en sus efectos debe ser igual para todos, i en ningun caso debe proteger a unos mas que a otros.

Conforme con estas razones yo creo que la indicacion debe ser rechazada.

El Sr. Ovalle Bezanilla: El Sr. Ministro del Interior rechaza mi indicacion por que es inconexa e independiente de la lei que se discute, i porque debilita su objeto. Para juzgar de la relacion o dependencia de mi indicacion con esta lei, basta fijarse en el fondo, en la idea capital que envuelve semejante lei. Es evidente que el objeto mas culminante del proyecto en cuestion, es el de echar un velo de olvido sobre acontecimientos políticos ya pasados, es evitar en lo posible todos los sufrimientos i privaciones de que son victimas varios ciudadanos estraviados por excesivo celo de libertad. El verdadero i santo fin de esta lei, es suprimir todos los motivos de odiosidad o de rencor que la excitacion de las pasiones políticas pudiera haber producido contra el régimen vijente de cosas. Si esto es indudable como su señoría se atreve a calificar de inconexa, de independiente de la lei que se debate, una indicacion que realiza su mismo propósito, que en vez de modificar o limitar su inteligencia, la amplía i estienda hasta donde es posible para obtener su mas pleno resultado? Como negar que nada es mas consecuente con esta lei i con las intenciones jenerales del Gobierno, que una indicacion que tiende, en consonancia con esas mismas intenciones, a reponer, a rehabilitar en su antigua situacion a los militares que están dados de baja por las causas a que alude este proyecto? Tan lejos, pues, de ser independiente mi indicacion de la lei de que tratamos, yo la considero una lógica consecuencia de ella.

Decir que la indicacion debilita el grande objeto de la lei, es decir que todo lo que crece disminuye, que lo que amplía restringe, en una palabra, que cuando en vez de dos se dan cuatro, se obtiene uno. La amnistia, tal como está concebida, no reponer en sus empleos ni a los militares ni a los funcionarios civiles: mi indicacion siquiera rehabilita a los primeros; luego, segun la lógica del Sr. Ministro, es mas jenerosa la lei que la indicacion, luego se desvirtúa la benevolencia sin límites del Gobierno.

El haber pensado en la rehabilitacion del gabinete i no haberlo hecho sin embargo, prueba que la amplia amnistia no se estiende a mas que a olvidar, a borrar. Al hecho, señor, a la efectividad del beneficio. Que el militar separado del ejército i privado de su sueldo, que es su único sustento, pueda bendecir desde luego la amnistia.

Ya que con respecto a los funcionarios del orden civil, no se puede por ahora hacer lo mismo, realicemos el bien en aquellos i mas tarde lo estenderemos a los paisanos. No es justo ni equitativo dejar de salvar a unos pocos, porque no se pueden salvar a todos. No es humano ni caritativo buscar la igualdad en el martirio. Estas ideas pugnan con los nobles i benévolos sentimientos del Gobierno. (Concluirá.)

ACTA

DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

Sesion del 2 de octubre de 1861.

Se abrió presidida por el Sr. Intendente de la provincia i con asistencia de los SS. Jenerales D. Fernando Baquedano, canónigo D. Mateo Jara, D. Daniel Novos, D. Juan Millan, D. Luis Bascuñan Guerrero, D. Vicente del Pozo i D. Manuel Prieto i Cruz, que por ausencia del secretario hizo sus veces.

El Sr. Intendente espuso que en sesion de 30 de setiembre último, la Municipalidad de este departamento, habia celebrado un acuerdo, por el cual cedia para el establecimiento de las monjas de caridad de esta ciudad, el uso de parte de los terrenos que posee en el lugar donde se encuentra el antiguo hospital, bajo la condicion que el Supremo Gobierno i la Junta de beneficencia hicieran igual cesion de los derechos que tienen en el edificio, que existe en el local indicado; debiendo entenderse dicha cesion, solo por el tiempo que la congregacion a favor de la cual se hacia, permaneciese en este pueblo:—que estando pendiente el acuerdo de la Municipalidad de lo que a este respecto resolviera la Junta pedir, se le trase a considerar desde luego el presente asunto. Teniéndose presente la grande utilidad i benéfico fin del Establecimiento de caridad cuya introduccion se proyectaba, se acordó la cesion bajo las

mismas condiciones que lo hizo la Municipalidad, debiéndose previamente pedir la aprobacion suprema.

En seguida se dió cuenta de una propuesta de D. Federico P. Biggs, en que ofrece en venta la botica que tiene a su cargo, i solicita el empleo de boticario de los hospitales de esta ciudad. Habiéndose acordado en la sesion anterior, la compra de una botica para el fin que se indica, pasó la Sala a ocuparse de dicha propuesta, la que discutida fué aceptada en los términos siguientes:

1.º La Junta de Beneficencia compra todos los medicamentos i útiles que se encuentren en la botica de D. Federico P. Biggs, que sean necesarios para la que se trata de establecer en los hospitales, exceptuando aquellos artículos que no sirvan al efecto, a juicio de la comision que nombrará la Junta.

2.º Por los medicamentos de que habla el anterior inciso se abonarán los precios, segun factura de Valparaíso con un recargo del 5 p. ¢.

3.º El pago se hará en la forma siguiente: mil quinientos pesos al tiempo de recibirse de la botica, i el resto a seis meses de plazo contados desde esa fecha.

1.º Realizada la compra, se nombra boticario de los hospitales al farmacéutico D. Federico P. Biggs con el sueldo de ochocientos pesos anuales.

En consecuencia se mandó poner en conocimiento del solicitante lo resuelto, a fin de que aceptadas por él las condiciones bajo las cuales la Junta aprueba la compra, se proceda a estender el respectivo contrato; nombrándose a este efecto a los facultativos D. J. Masiera i D. Eujenio Halliel, para que asociados al Tesorero departamental, formen la comision de que habla el inciso 1.º del precedente acuerdo.

El Tesorero departamental espuso en seguida que hallándose casi agotadas las partidas 7.º del presupuesto del hospital de hombres i la 9.º del de mujeres, i que destinadas a objetos que no era posible desatender, lo hacia presente a fin de que se solicitase la ampliacion de cada una de ellas en la suma de trescientos pesos, que se deducirían del sobrante de algunas partidas del mismo presupuesto, a las que no se les habia dado inversion. Fué así acordado, debiendo recabarse la aprobacion suprema.

El mismo Sr. Tesorero hizo presente, que D. Amadeo Vergara le habia hecho la oferta de arrendar por los tres meses que quedan del presente año i por la suma de 250 \$ los terrenos del "Molino del Ciego" de propiedad del hospital de mujeres. Estando para venderse dichos terrenos, no siendo posible arrendarlos por un término largo i no perjudicando la actual propuesta a la enajenacion dicha, se aceptó la oferta mandándose estender el respectivo contrato.

Finalmente, el Tesorero departamental espuso: que con motivo del recargo de los trabajos de su oficina, no le habia sido posible reunir los datos que la comision nombrada para informar en la memoria presentada por el Sr. Administrador de los hospitales, mantubo para el desempeño de su comitido; que acercándose la época de la formacion de los presupuestos creen oportuno anticipar una indicacion, que al emitir su informe, formularán la comision de que era parte, cual era el nombramiento de dos médicos para los hospitales en lugar de uno que actualmente servia.

Considerado este asunto detenidamente i teniéndose presente entre otras cosas:—Que no es posible aceptar que el número de enfermos que actualmente existe en los hospitales, sea atendido con buen resultado por un solo médico:—Que la asistencia de dos facultativos, será siempre mas contraria i eficaz, tanto porque mientras menor sea el número de enfermos que el médico cura, podrá disponer precisamente de mas tiempo i consagracion para cada uno de ellos, cuanto porque de este modo i en todos los casos difíciles, se contará con una junta de dos médicos, que obtendrá mejores resultados en esas curaciones: que en caso de enfermedad o ausencia imprevista del médico de hospitales, no es posible dejar abandonados a todos los enfermos de estos establecimientos, lo que ciertamente no sucederá siendo dos: que el actual médico de hospitales como médico de ciudad, tiene obligaciones que tampoco no es posible desatender por la importancia de ellas:—que estas, por su naturaleza, no podrán permitirle en ciertas ocasiones, la puntual i contraria asistencia de todos los enfermos de ambos hospitales: i que en virtud del inciso 5.º del art. 8.º de la ordenanza de 24 de noviembre de 1846, la Junta de Beneficencia está suficientemente autorizada para suprimir o aumentar el número de sus empleados.

Acordó:—

1.º Desde el 1.º de enero de 1862 cada uno de los hospitales de esta ciudad será asistido por un médico, debiendo gozar el sueldo de 550 ps. anuales el del hospital de hombres i 450 ps. el del hospital de mujeres.

2.º En los casos de operaciones o de enfermedades graves en los hospitales, los dos médicos obrarán precisamente en junta.

3.º Desde el 1.º de enero de 1862 el actual médico de hospitales don José Masiera se hará cargo del de mujeres; nombrándose para el de hombres al Dr. don Pedro Ortiz;—debiendo abonárseles el sueldo designado a cada uno de ellos en el inciso 1.º del presente acuerdo.

Considerando ademas la Junta de Beneficencia, que convendría hacer estensiva esta division en la asistencia médica de todos los establecimientos públicos, para consultar los mejores resultados que se han insinuado; acordó igualmente transcribir lo resuelto a la I. Municipalidad del departamento, a fin de que si lo cree conveniente declare anexo al cargo de médico del hospital de mujeres el de ciudad, encomendándose el cuidado, exámen i curacion de las nodrizas al del hospital de hombres; pues de este modo tambien se lograria hacer que la renta de ambos médicos de los hospitales se equipara consiguiéndose por este medio el obtener siempre facultativos competentes. Se levantó la sesion.

REMITIDO.

Sr. Editor del Correo del Sur:

Sírvase U. admitir para publicar en su apreciable periódico la siguiente carta recibida a mi llegada de Valparaíso.

Sr. D. Francisco Sepúlveda.

Concepcion.

Chillan, octubre 10 de 1861.

Mi buen amigo: deseo no tenga novedad; en su casa están buenos, i yo a su disposicion Don Francisco, cuando me vine de Concepcion, me junté con un jóven llamado Francisco Javier Pinela i venia con el objeto de cobrar a U. (\$500) segun documento firmado por U. a favor de don Juan Garat, que talvez esté cancelado el documento i Ud. no lo haya retirado en virtud de amistad, o sea falso.

Le saluda su amigo i capellan.

José Luis Sambrano.

No debiendo un centavo a don Juan Garat i suponiendo que el pagaré endosado a ese Francisco Javier Pinela es falso, hecho solo, para estalar a mi familia en mi ausencia, como se desprende bien del hecho de haber permanecido yo en esta nueve dias antes de mi salida para Valparaíso; debiendo ser bastante conocido de esos individuos, i con fondos mas que suficientes para responder a cualquiera obligacion legal, por el presente cito, llamo i emplazo sea a don Juan Garat como acreedor primitivo o a Francisco Javier Pinela endosatario, (a quien no conozco) para que se sirvan presentarme el citado pagaré en el Hotel del Comercio de esta ciudad, el 16 del corriente, o en el Tomé en el único Hotel, el 17, 18 i 19, a fin de proceder a la revision o cotejo de mi firma; en caso de no hacerlo en el término expresado, quedan encargados por mí i por amistad los SS. Garat i Hermano en liquidacion, para proceder a la cancelacion pretendida.

Siendo muy notorio tanto en esta como en Valparaíso, mi exactitud i delicadeza con que he procedido durante un tiempo no interrumpido de veinte años como comerciante, sin haber jamas dejado pasar un plazo, estaba reservado a hombres sin pudor ni delicadeza, avesados en el crimen, con mengua i desprecio de las leyes, la valentia i descaro de pretender sorprender a mi familia i en mi ausencia, a virtud de un supuesto título.

Concepcion, octubre 15 de 1861.

Francisco Sepúlveda.

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 13 hasta el sábado 19 ha de don Tomas Hodgues e hijo.

El último baile nacional.—Mucho tendríamos que hablar tambien del tercero i último baile que se ha dado el sábado pasado en honor de la Patria si nos consagrásemos detenidamente a describir todas las impresiones i brillantes de tan pomposa fiesta. Al ver a una sociedad civilizada i republicana disputándose el derecho de celebrar las glorias nacionales con esa ansiedad que solo se encuentra en los corazones verdaderamente poseidos de amor pátrio; cuando en una reunion como la de que hablamos vemos pintada tanta animacion i entusiasmo en todos los semblantes, en

ese sin número de parejas que se mueven al sonido de la música que a jóvenes i ancianos convida al baile a cada momento, entonces se puede decir con toda la extension de la palabra i sin caer en una exajeracion harto reprochable, que la sociedad en que vivimos no solamente merece ser considerada como culta i progresista, sino tambien como muy amante de las glorias de su pais, entusiasmo que viene una vez mas a corroborar palpablemente el grado de adelanto en que ella se encuentra.

Las Señoritas parecen perfeccionar cada dia su delicado gusto para adornar sus trajes: el sábado aparecieron muy hermosas i elegantes, distinguiéndose siempre en ellas esa sencillez que no oculta el menor brillo de su belleza ante los ojos de sus admiradores. Los que no bailaban, al menos se consolaban i divertian con elojiar los atractivos con que suele dotar la naturaleza a ciertas mujeres.

En el ramillete se pronunciaron otra vez muchos brindis por varias personas respetables, que en medio de la alegría que generalmente se apodera de todos los corazones con las impresiones de una fiesta de esta naturaleza e importancia, no olvidan a la Patria, ni a los queridos compatriotas que se ven lejos de su pais a consecuencia de nuestras contiendas políticas. La respetable comision encargada de los bailes que tan agradables ratos de alegrías nos han proporcionado, ha grabado un eterno recuerdo i agradecimiento en el corazon de los penquistos, por la pompa i buena direccion que ella ha sabido dar a una funcion que necesitaba de tantos preparativos i atenciones para satisfacer el gusto delicado de la sociedad.

Jamás comision alguna ha sido mas atenta para con todos los concurrentes i quizá ninguna vez tambien ha habido tanto orden en el baile tanta abundancia de manjares i viandas en la mesa que se ha preparado en otros bailes dedicados en honor de la Patria.

El Jeneral Echenique.—El buque que conduce a playas estrañas a este Jeneral, ex Presidente de la República Peruana, ha tocado en Talcahuano el sábado en la noche. Como es público i notorio, el ilustre huésped ha sido espatriado por el Jeneral Castilla, actual Presidente de aquella nacion, apesar de haber salido absuelto de todo cargo por los Tribunales. Se dice que al desgraciado proscrito se le ha fijado por residencia a Talcahuano; pero como pisando un suelo extranjero el gobierno peruano no puede obligarlo a permanecer durante su destierro precisamente en el punto que le haya señalado, es muy probable que se dirija a Valparaíso o Santiago, donde el Jeneral Echenique cuenta con muchas relaciones, aunque entre nosotros tambien tendria numerosos amigos que hicieran mas llevadera su vida de proscrito. Acompañan a este sujeto el Jeneral Rivas i el Coronel Echeburu que han corrido la misma suerte que el señor Echenique.

Compañía de zarzuela.—En el vapor del 24 debe llegar la célebre artista Señora Mur, acompañada de los SS. Clapera i Gonzáles, que se han granjeado como zarzuelistas una reputacion muy honrosa en todos los puntos donde han trabajado. Estos actores han sido contratados por el Señor Gaytan en su viaje a Valparaíso con el objeto de dar algunas funciones en nuestro teatro, uniéndose despues de concluida la temporada las dos compañías para marchar a la Capital adonde seguramente i con anticipacion se habrá contratado el teatro por el empresario. Esperamos con ansia a los artistas cuya llegada se ha anunciado sin falta para aquel dia, pues tanto la Señora Mur como su esposo Señor Clapera i el Señor Gonzales, son una notabilidad en el arte.

Robo de mercaderías.—A don Jorge Ruiz le han robado de los cajones de efectos que últimamente ha traído de Valparaíso, algunas mercaderías de valor, cuya pérdida se ha avaluado en la suma de trescientos pesos. El robo no se ha efectuado en Talcahuano segun él cree i hai probabilidades de que los cajones han sido abiertos a bordo del vapor o en Valparaíso al tiempo de embarcarse las mercaderías, aunque quizá es una temeridad juzgar esto último por el mucho cuidado que ponen los Jefes encargados del gremio de jornaleros de este puerto, para evitar que estos individuos metan mano en los bultos de mercaderías que se embarcan cotidianamente. Sea como fuere, lo cierto del caso es que esta clase de robos es inavergonzable i que los pobres comerciantes mal que les pese tienen siempre que resignarse a perder sus efectos, sin esperanza alguna de que les sean algun dia restituidos.

Infanticidio.—En la Florida se instruye actualmente un sumario a una mujer que pocos minutos despues de haber dado a luz un niño lo mató a golpes contra una piedra. Inmediatamente esta madre desnaturalizada, este aborto del infierno, cambió de residencia para no ser pillada en tan horrendo crimen; pero la justicia logró, al cabo de muchas pesquisas, aprehenderla i depositarla en una prision. Pronto sabremos el desenlace de esta causa, pues debe venir a Juzgado de Letras para que sea sentenciada.

La "Esmeralda."—Se espera por momentos a este buque de la armada nacional que viene en comision del servicio a consecuencia del nuevo carácter que van a tomar los asuntos de la frontera. Es probable que traiga algunos peritros de guerra para el efecto de adelantar la linea fronteriza hasta Malleco, como está anunciado.

Retreta.—Cada vez que llega la hora de la retreta se reúne mucha jente para oír las lindas piezas que elije siempre la banda del 3.º.—El domingo muchas Señoritas i no pocos jóvenes recorrian desde el Seminario hasta la esquina del finado Obispo Elizondo el espacio que media entre estos dos puntos. Las noches de luna son tambien un gran aliciente para que ahora asista mas concurrencia a la retreta que otras veces. Hai en la actualidad tanto entusiasmo en nuestra Sociedad por las diversiones públicas, que raro es el dia en que no veamos a las bellas penquistas frecuentar la alameda u otros paseos destinados para su distraccion.

El honor de los proscritos.—La lei de amnistia que últimamente se ha promulgado para que puedan volver al seno de la Patria todos aquellos de nuestros compatriotas que a consecuencia de las pasadas i desastrosas guerras intestinas fueron obligados a salir fuera del pais, tanto aquí como en todos los demas pueblos de la República ha sido considerada como el bálsamo rejenerador que curará radicalmente la herida que aun hace brotar lágrimas de desconsuelo i amargura a muchas familias que todavia no ven en sus brazos a sus parientes mas queridos. La induljencia manifestada por el Supremo Gobierno en momentos en que era preciso olvidar todas las faltas que el hombre solo puede cometer cegado por el espíritu de partido, abismo en que todos estamos espuestos a precipitarnos, ademas de mitigar los sufrimientos de los que lloran la ausencia del amigo, del hermano o hijo etc., que desamparó el hogar doméstico, honra altamente al eminente i bondadoso Presidente que inició el proyecto, i a los respetables majistrados que sellaron con su voto el acto mas augusto, grande i elemente que se puede esperar de un gobierno popular i republicano.

En Concepcion es tanto el entusiasmo por el pronto regreso de los espatriados, que se asegura a su llegada serán recibidos en triunfo por sus amigos; i aun se dice que en honor de todos ellos se dará un gran baile en los salones del teatro. Aplaudimos tan laudable idea i deseamos tambien ver pronto en el seno de nuestras familias a los desgraciados proscritos, que tanto han sufrido en playas estranjeras i lejos por largo tiempo del objeto de todo su cariño i amistad, recuerdo que apura el caliz de amargura del pobre desterrado cuando piensa en su Patria i en las caras personas de quien se encuentra ausente para volver a abrazarlas despues de un siglo de separacion.

Ejercicio de fuego.—Ayer las compañías del 3.º tuvieron ejercicio de fuego en el campo de Marte. Es probable haya habido muchos curiosos, porque entre nosotros no faltan personas que con razon sean demasiado afectas a este pasatiempo, sobre todo cuando la tropa ejecuta las descargas de fusileria con uniformidad i cuando la banda de música halaga el oído con un lindo pasodoble u otras piezas agradables.

Tiempo.—Buena ha sido la rociada que hoy en la mañana nos ha regalado la atmósfera, i con razon los agricultores están contentos, porque el agua es para ellos una riqueza positiva. Las cosechas están, pues, en este año muy abundantes.

Vapor "Paquete del Maule."—Lista de los pasajeros que condujo para Talcahuano.

Señor D. Antonio Gaytan.
" F. B. Conechat.
" Francisco Sepúlveda.
" Pedro Garat.
" S. Frestizabel.
" Domingo Guzman
" Pedro Fuentes.
" F. Mangiano.
" F. Moggiano.

Departamento de Yumbel.

Precios corrientes de los frutos del país en el Departamento de Rere, en el mes de setiembre próximo pasado.

CEREALES.	Ps. cts.
Trigo blanco fags.	3 00
Cebada " "	2 75
Frejoles " "	3 50
Arvejas " "	3 50
Maiz " "	4 00
Garbanzos " "	3 00
Papas " "	3 00
Aji " "	3 00

LICORES.	Ps. cts.
Mosto primera clase arob.	2 00
Id regular " "	1 00
Aguardiente " "	4 50
Chicha de manzana " "	1 50

ANIMALES.	Ps. cts.
Bueyes c. u.	16 00
Vacas " "	12 00
Novillos " "	13 00
Torunos " "	10 00
Cárneros " "	2 00
Ovejas " "	1 25
Corderos " "	1 00

Yumbel, octubre 1.º de 1861.
Estevan Santamaria.

ENTRADAS.	Ps. cts.
Sobranje del mes anterior	\$ 897 11
Por el ramo de diversiones públicas	16 75
Sobranje del pago de guardias dadas por el Teniente de Ministros para manutencion de presos	16 00
Por derecho de recova i cárnes muertas	25 00
Contribucion de serenios	82 75
Suma	15 23

SALIDAS.	Ps. cts.
Por compostura de un puente	\$ 2 00
Por arriendo de la casa de escuela de hombres de Tucapel	2 50
Id id de mujeres de id.	2 25
Por manutencion de presos, luz i lumbrer	42 31
Pagado al Secretario municipal	8 33
Pagado al escribiente de la Gobernacion	17 25
Pagado al cuerpo de policia	65 00
Id. al Alcaide	15 00
Por gastos imprevistos	2 75
Premio del Tesorero	6 22
Suma	\$ 163 86
Sobranje	888 98

Segun se demuestra por el estado que precede ascienden las entradas que ha tenido la Tesoreria, a la cantidad de mil cincuenta i dos pesos ochenta i cuatro centavos, i su salida a la cantidad de ciento sesenta i tres pesos ochenta i seis centavos, quedando por consiguiente un sobranje de ochocientos ochenta i ocho pesos noventa i ocho centavos.

Yumbel, setiembre 30 de 1861.
Pantaleon Burgos.
V.º B.º —SANTAMARIA.

AVISOS NUEVOS.

¡AVISO IMPORTANTE!

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

El Profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur de que grandes partidas de imitaciones de sus Medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional, i por consiguiente recomienda, que no se compre ninguna caja de Pildoras ni ningún bote de Unguento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del Gobierno inglés, en el cual se leen las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, LONDON.

Ademas los libros o instrucciones, que acompañan a las cajas i botes, deben tener en la filigrana del papel las palabras "Holloway's Pills and Ointment."

El Profesor Holloway tiene motivos para creer, que algunas de las personas que venden sus Medicamentos ilegítimos, tienen i venden otros con su nombre, que no lo son; i ruega a todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla toda publicidad en el círculo de sus amigos i relaciones.

El Profesor Holloway aprovecha esta oportunidad para presentar la expresion de su agradecimiento i de su respeto al público de los Estados de la América del Sur.

THOMAS HOLLOWAY.
Londres, Strand, N.º 244.
8 de julio de 1861.

Aviso interesante.

El que suscribe, vende o arrienda en el puerto del Tomé, una casa i sitio ubicado en la calle del Comercio, i una bodega que está situada al fondo de la ciudad. En el caso de que no se presente comprador o arrendatario a una i otra propiedad, se recibirán en depósito trigos i demas frutos del país, sin condicion alguna, entregándose las especies solo a la vista de vales; debiendo pagarse el correspondiente bodegaje establecido en otras bodegas. Los interesados pueden verse en esta, con D. Pedro Ambrosio Herrera, i en el Tomé, con su dueño don CLEMENTE HERRERA.

1471—3 v.

AVISO IMPORTANTE.
Luis Delzenne fotógrafo francés, que tenía su establecimiento en la casa de Mr. Pellissier, avisa al público que acaba de cambiar de domicilio i que actualmente lo encontrará en sus favorecedores frente al hotel del Comercio, casa de don Valeriano Paredi, a donde ha establecido una magnífica i lucida galería fotográfica e invita a sus amigos i al público en jeneral a visitar su nuevo establecimiento.

Ahi se encuentran en espectacion muchos retratos trabajados por el que suscribe, en Copiapó, Valparaíso, los Andes, San Felipe, Rancagua, Rengo, San Fernando, Talca, Cauquenes i un gran número de retratos hechos en Concepcion.

Mr. Delzenne ejecuta los retratos sin retocar alguno i solo haciendo uso de la fotografía, cuya duracion i semejanza perfecta están suficientemente garantidas con la magnífica i variada galería que acaba de establecer, circunstancia que prueba la calidad superior de los retratos que trabaja i los cuales puede arreglar a la satisfaccion de sus favorecedores, es decir, con sombrero o sin ella.

Por último, asegura al público que todas las personas que lo ocupen en su profesion saldrán muy contentas con los retratos que se sirvan encomendarle i por un precio moderado i equitativo.

Advierte tambien al público que puede pasar a la casa de las personas que deseen retratarse en grupos o para tomar el retrato de algun difunto de su familia.

Concepcion, octubre 11 de 1861.
1470—

MAQUINAS PARA COSER.

El espunte hecho por esta máquina, es la única puntada que no se safa, que tiene el mismo aspecto de ambos lados de la costura. Queda formada con dos hebras, una por cada lado de la tela, quedando enlazada en el centro de ella.

PREMIOS DE MAQUINAS DE COSER CONCEDIDOS POR EL AMERICAN INSTITUTE DE NUEVA-YORK.

La Comision del American Institute de Nueva York, nombrada para examinar las Máquinas de Coser en la "Exposicion del Palace Garden," ha presentado un estenso i elaborado informe lleno de interes público. Aunque la utilidad de esta invencion es un hecho reconocido ya como incontestable, existe sin embargo alguna ignorancia en cuanto a cual de las diferentes máquinas privilegiadas sea la mejor para determinados usos. Las comisiones hasta hoy no han hecho las distinciones i clasificaciones suficientes. Este informe está estenso de estos defectos. Se han clasificado las máquinas segun la puntada que producen i el objeto especial a que son aplicables, arreglándolas en cuatro clases: 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª; clasificación que indica su orden de mérito i importancia.

Entre la 1.ª clase coloca las de espunte para uso de familias i de talleres. La comision ha designado estas en la 1.ª clase por razon de elasticidad, durabilidad, hermosura i cuanto generalmente se puede desear en materia de costura, i sus amplios usos en la aplicacion. A la cabeza de esta clase coloca la de WHEELER i WILSON, concediéndola el premio mayor. Durante varios años han merecido estas máquinas el mismo dictamen en todo el país, i nosotros creemos que ninguna persona imparcial puede disputar su justicia i propiedad.

La segunda clase abraza las máquinas de espunte para telas i costuras de objetos gruesos: i como la primera de esta clase coloca la comision la de First i Frost.

La 3.ª clase comprende las de puntada doble de cadena. Las máquinas de Grover i Baker merecen el primer puesto entre estas. La comision objeta esta clase de puntada por cuanto que consume mas hilo que cualquiera otra dejando un bulto por el un lado de las costuras. Esto en la opinion de la comision debe minorar la durabilidad de la costura i muchas veces desmejorar la vista de un vestido u otro objeto cosido así, aunque algunas máquinas de esta puntada pueden emplearse ventajosamente para ciertos bordados.

La 4.ª clase comprende las de puntada sencilla de tambor o cadena, la facilidad que tiene esta puntada para safarse, la considera esta comision como una objecion tan grave, que se abstiene en recomendar esta clase de máquinas para la concesion de premio alguno.

Tiene ademas un surtido de máquinas para coser sacos, máquinas para sastres i para talabarteros.

Tambien se encontrará a venta botines para hombre harina de maiz, pimienta de olor sombrero de paja i toda clase de sacos.

Las personas que tengan máquinas de Wheeler i Wilson, descompuestas o que deseen aprender con perfeccion el manejo de ellas se servirán dirigirse a

W. H. FREEMAN.
Hotel del Comercio, Concepcion.
NOTA.—Las lecciones serán gratis.
1468—1 ms.

Aviso judicial.

Por decreto del Juzgado de Letras, se ha señalado el 31 del presente, para el último pregon i remate de un sitio perteneciente al menor don Antonio Lucar, ubicado en esta ciudad, por la tasacion i demas pormenores, ocurran a la Secretaria del Juzgado.

Concepcion, octubre 12 de 1861.
1470—3 v.

PIANOS.

El que suscribe pone en conocimiento del público que recibirá toda clase de pianos i órganos para afinar o componer; las personas que tengan a bien encomendarle uno u otro trabajo se servirán dirigir sus órdenes a la Librería Agencia del Mercurio.

1470—6 v. NICOLAS FUENTES.

AVISO.—Se vende una casa i sitio perteneciente a la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, ubicada en esta ciudad en la calle de Chacabuco, en esquina calle atravesada por medio con casa de don Pedro Ambrosio Herrera. El que se interese puede verse en el Liceo de esta ciudad con el que suscribe, o con el albacea de dicha testamentaria don Pedro Ambrosio Herrera.

Concepcion, octubre 10 de 1861.
VICENTE CID.

GRASA A 15 cts. LIBRA.

En el establecimiento que está a continuacion de la plaza del mercado, se venderá en el sucesivo este artículo por mayor i menor al precio indicado.

JOSE A. MOREIRAS.
1468—3 v.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha primero del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria del finado don Urbano Arriagada; i demas no impedido para el once de noviembre próximo venidero a la una de la tarde. Por la tasacion i demas pormenores, ocurran a la secretaria del Juzgado de Letras.

Concepcion, octubre 7 de 1861.
1468—3 v.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cinco del presente, se han mandado dar los pregones de la lei, a un sitio i casa i demas bienes pertenecientes a la testamentaria del finado don José Miguel Espinoza, citos en esta ciudad.

Por su tasacion i demas pormenores, los interesados ocurran a la oficina de don José de los Dolores Garcia, donde se dará razon.—Concepcion, octubre 5 de 1861.
1468—15 v.

Aviso importante.

Se vende o arrienda una casa ubicada en la calle de Colocolo, en cuadro i media antes de llegar a la alameda de las delicias. Los que se interesen pueden verse con don Alejandro Hurel.

Concepcion, octubre 8 de 1861.
1468—6 v.

BAÑOS A DOMICILIO.

\$ 0,75
En las Delicias, donde tambien hallarán los concurrentes, baños tibios a \$ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita paguera i un billar.

1467—6 ms.

UN JOVEN ESTRANJERO

desear ocuparse como administrador de hacienda, bodega o molino. Ofrece las mejores recomendaciones i para mas pormenores sirvanse dirigirse a esta imprenta.

1466—6 v.

AVISO.

Se arrienda una casa en el puerto del Tomé, situada en la calle de "Portales", cuyo precio será muy módico; la cual se encuentra en buen estado, i consta de cinco piezas empapeladas i muy cómodas para que viva una familia; cuenta tambien con su respectiva cocina en buen estado.

El que se interese puede verse en este puerto con su respectivo dueño, que lo es JOSE DOLORES SALAMANCA.

1467—26 v.

AVISO.

El que suscribe vende una casa perteneciente a D. Nicolas C. Moller, situada en el puerto de Coronel a inmediaciones al muelle del señor Cousido, muy adecuada por su situacion i comodidades que presenta, para cualesquiera clase de negocios. Los interesados véanse en Coronel con don Pedro P. Herrera quien dará razon de las condiciones de la venta, i en Lota con su vendedor, que lo es DOMINGO VILLAGRAN.

1466—13 v.

PRENSAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borojo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun conviniere. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i baratas.

Los que se interesen pueden verse con don Pablo H. Delano o con ANTONIO FLUMER.

1465—6 m.

GRAN NEGOCIO.

En el escritorio del que suscribe, se reciben propuestas para la compra de la mitad deintereses que tiene don Enrique H. Rogers en la botica de don Federico P. Biggs.

GUILLERMO LAWRENCE, Síndico.
1464—15 v.

ESTABLECIMIENTO DE MOLINOS

en Lirquen i sus terrenos.

Por decreto judicial, se están dando los pregones de la lei para el remate de este establecimiento de molinos i sus terrenos, perteneciente al concurso especial que se ha formado a dichos bienes de propiedad de don Henrique H. Rogers. El inventario i tasacion se encuentra en la oficina del Escribano D. José de los Dolores Garcia.

1467—3 v.

EL SINDICO.

AVISO.

El síndico del concurso formado a los bienes de los señores Escalona Hermanos, pone en conocimiento de los acreedores al mencionado concurso, comparezcan el jueves 10 de octubre próximo, a las doce del día, a su escritorio en Talcahuano, a recibir el dividendo que a cada uno corresponde.

L. MATHIEU, Síndico.
1465—6 v.

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Rere en sesion ordinaria de 10 del corriente, ha acordado rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pascos que le corresponden en los rios Biobio, Laja i Itata.

El remate tendrá lugar en este pueblo en junta de Almoneda, i los interesados podrán instruirse de las condiciones por Secretaria.

Yumbel, agosto 21 de 1861.

¡Al público!

Se venden o se arriendan, por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i el fundo denominado "Manzano", citos en el departamento de Puchacai. Para tratar véanse con AGUSTIN MARTINEZ.

1462—h.

VAPOR NORTE AMERICANO

BIO-BIO.

Debiendo en adelante tocar en los puertos de Huasco i Chañaral, se ha arreglado un nuevo ITINERARIO.

VIAJE AL NORTE.
Saldrá de Valparaíso . . . el 9 de cada mes.
Id. de Coquimbo . . . el 10 de id. id.
Id. de Huasco . . . el 11 de id. id.
Llegará a Caldera . . . el 11 de id. id.
Saldrá de Caldera para Chañaral el 12 a las diez de la noche i volverá el 13.

VUELTA.
Saldrá de Caldera . . . el 15 de cada mes.
Id. de Huasco . . . el 15 de id. id.
Id. de Coquimbo . . . el 16 de id. id.
Llegará a Valparaíso . . . el 17 de id. id.

VIAJE AL SUR.
Para Tomé, Talcahuano i Coronel.

Saldrá de Valparaíso . . . el 23 de cada mes.
Llegará Talcahuano . . . el 24 de id. id.
Saldrá de Talcahuano . . . el 30 o 31 de id. id.
Llegará a Valparaíso . . . el 31 o 1.º de id.

AJENTES.
Valparaíso Enrique Watson.
Coquimbo Sres. James i Ca.
Caldera Hernandez Hermanos.
Tomé D. Antonio Ferrer.
Talcahuano Mathias i Banaas.
Coronel Rauch i Weber.

AVISO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO del público, que frente a la casa de don Antonio Plumer, casa de doña Carmen del Rio de Riquelme número 40, calle de San Martin, tiene a venta los artículos siguientes: trigo, arvejas i papas de diferentes tamaños: todo a precios económicos se vende por mayor i menor.

Concepcion, setiembre 21 de 1861.
1462—15 v.

SE VENDE

un carro de cuatro ruedas i de cuatro asientos, elegante, cómodo i barato. Los interesados véanse con don VICENTE DEL POZO.

1457—6 v.

POR DECRETO JUDICIAL.

se están dando los pregones para el remate de una máquina de extraer aceite de linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat; el inventario i tasacion se encuentran en poder del escribano D. José de los Dolores Garcia.

1457—15 v.

AVISO.

Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaíso.

1448—6 ms.

AVISO.

SE VENDEN los dos fundos denominados San "Nicolas" i "Navas" en el departamento de Coelemu, pertenecientes al primero a Doña Dolores Silva i al segundo a Doña Carmen Pradel; tienen excelentes fucias i producen magníficos licores, montañas a propósito para siembras de trigo i para talajes de animales. Ambas dos huyelas están contiguas, la primera consta de 234 ca. 30 céntimos i la segunda de 315 ca. 59 céntimos, segun los planos i mensuras hechas por el agrimensor jeneral D. Pascual Binimelis. El que se interese puede verse en esta, con D. Jorge Rojas o D. Juan Pradel, para imponerse de los precios i condiciones tanto de la venta de dichos fundos, como de todos sus útiles.

1453—20 v.

Refaccion de: camlo

DEL TOMÉ A CHILLAN.

Las personas que se interesen a tomar a su cargo el trabajo de composicion del camino público del Tomé a Chillan, pueden presentar sus propuestas en el término de 30 dias contados de esta fecha, en la Secretaria de esta Intendencia.

Concepcion, setiembre 14 de 1861.
1459—13 v.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Ciaro apoderado de don David Montané, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantía de la transaccion celebrada ante el comisario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagle representado por don Manuel Lajoza, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la expresada señora, edificada en el otro sitio, ubicada en la calle de Colocolo; lindante por el N. E. con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martinez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este.

Concepcion, agosto 5 de 1861.
1442—30

Aviso de la imprenta.

Con excepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos a otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plita demontisada, plata chislonia i oro en polvo.

JORJE REISS, Agente jeneral.
Calle del Comercio número 53.
1393—h.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN.—
Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6½ de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11½ de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11½ de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9½ de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11½ de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8½ de la mañana i a las 2½ de la tarde.

—LLEGAN.—
Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10½ de la mañana i a las 4½ de la tarde.

INSERCCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por linea cada vez que se publican, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple i del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

AVISO.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."
Imprenta del Liceo Concepcion.
D. Félix Campos Talcahuano.
Juan B. Vinet Coronel i Lota.
José 2.º Benites Tomé.
Nolberto Solís Obando Los Angeles.
José del C. Morales Nacimiento.
Maximino del Pozo Santa Bárbara.
Domingo Campos Arauco.
Casimiro Hermosilla Santa Juana.
Juan B. Miranda Yumbel.
Guillermo Hurtado Rere.
Marcos Miranda Florida.
Ezequiel Villouta Coelemu.
José Santos Castro Cauquenes.

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de Mr. Canot.